

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 00567 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Requerir al apoderado de la parte actora, para que aporte el emplazamiento ordenado en auto del 9 de marzo de 2020, o en su defecto allegue constancia de inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 89 de fecha 6 de junio de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L